

"2022. Año de Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

## MINUTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **12:31 horas del día 16 de noviembre del año 2022**, en las oficinas que ocupa la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, sita en Marcelino Juárez número 313 segundo nivel, Colonia Benito Juárez, Toluca, Estado de México; reunidas las servidoras públicas María Elena Muñoz Zepeda, en su carácter de Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; Itzel Romero Morales, en su carácter de Analista "D" de la Unidad de Apoyo Administrativo y Sonia Rojas Mejía en su carácter de Abogada Dictaminadora, adscritas a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México; Gina Alma Escandón Carrillo, representante de la Dirección General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y el **C. Renato Martínez Montenegro, representante legal de la empresa MAGANA S.A. DE C.V.**, a efecto de llevar a cabo la suscripción de **Contrato Pedido CTAEM/CP/003/2022** para la adquisición de uniformes (blusas y camisas) para los Servidores Públicos adscritos a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015; conforme a los siguientes:

## ANTECEDENTES

Que el día 16 de noviembre del año 2022, se llevó a cabo el protocolo para suscribir el Contrato Pedido CTAEM/CP/002/2022, con el proveedor UNIFORMES TAMPICO S.A. de C.V. presentándose la C. Aurelia Quintero Sierra, Gerente Sucursal Toluca, manifiesta que la representante Legal de la empresa se encontraba en las oficinas centrales en Tampico Tamaulipas que le enviarían por paquetería el contrato pedido para que lo firmara a la brevedad.

Que la representante legal la C. KAREN PAOLA PÉREZ, No quiso firmar el contrato Pedido CTAEM/CP/002/2022, en los términos establecidos conforme lo estipula la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y su Reglamento, por lo cual se canceló dicho contrato.

Que es por ello se optó en comprar las camisas y blusas con el proveedor MAGANA S.A. DE C.V., toda vez que ya se habían cotizado en su momento con ellos.

Que, para efectos de llevar a cabo la reunión indicada en el primer párrafo de este documento, se le informó mediante oficio número **224C0300010001S-156/2022** de fecha 07 de diciembre de 2022, al Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la fecha en que se llevará a cabo la suscripción de Contrato Pedido para la adquisición de (blusas y

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGA:  
EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES:

PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año de Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

camisas) para los Servidores Públicos adscritos a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.

Mediante los oficios 21801002A/2474/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, el Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, informa que el Servidor Público designado para asistir al referido acto es la Lic. Gina Alma Escandón Carrillo

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La servidora pública, Itzel Romero Morales, manifiesta lo siguiente; el motivo de esta reunión es llevar a cabo la Suscripción del Contrato Pedido CTAEM/CP/003/2022 para la adquisición de uniformes (blusas y camisas) para los Servidores Públicos adscritos a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México y así fomentar la imagen Institucional.

Asimismo, manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del citado Acuerdo del Ejecutivo Estatal, le informo al C. Renato Martínez Montenegro, representante legal de la empresa MAGANA S.A. DE C.V., sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

EL C. Renato Martínez Montenegro, representante legal de la empresa MAGANA S.A. DE C.V., manifiesta que no existe ningún comentario.

Igualmente, se le pregunta a la servidora pública Gina Alma Escandón Carrillo, si tiene algún comentario al respecto.

La Lic. Gina Alma Escandón Carrillo Auditora adscrito a la Dirección de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, manifiestan que no existe ningún comentario.

Se procedió a leer el Contrato Pedido número CTAEM/CP/003/2022, y una vez terminado de leer, se les pregunto al C. Renato Martínez Montenegro, representante legal de la empresa MAGANA S.A. DE C.V., y a la Representante de la Secretaría de la Contraloría si tienen algún comentario, observación o modificación, manifestando ambos que no existe modificación alguna, asimismo el representante legal de la empresa manifestó que la entrega de las (blusas y camisas) será dentro de seis semanas en las oficinas que ocupa la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGA,  
EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES:

PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 2 de :

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año de Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Así mismo la Lic. Gina Alma Escandón Carrillo, Auditora adscrito a la Dirección de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjuntan a la presente.

La reunión, motivo de la presente minuta, concluyó a las 12 horas con 37 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

  
C.P. María Elena Muñoz Zepeda.  
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo

  
Mtra. Sonia Rojas Mejía  
Abogada Dictaminadora

  
L en C. y F. Itzel Romero Morales  
Analista "D" Unidad de Apoyo  
Administrativo

Por Parte de la Secretaría de la  
Contraloría

  
Lic. Gina Alma Escandón Carrillo  
Auditora

Por Parte del Proveedor  
MAGANA S.A. DE C.V.

  
C. Renato Martínez Montenegro,  
Representante legal de la empresa

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Página 3 de 3

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA  
COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO